

**ADENDA No. 1 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA  
No. 8 DE 2013**

**17 DE JUNIO DE 2013**

De conformidad con lo establecido por FINAGRO, se efectúan las modificaciones a los Términos de Referencia que aparecen más adelante en este documento. Se advierte a los proponentes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente, por lo tanto las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente, quedan iguales a la forma como fueron plasmados en los términos de referencia, con las aclaraciones que se desprenden de las respuestas a las preguntas formuladas por las compañías interesadas. En consecuencia se resuelve:

**PRIMERA:** Adicionar al numeral 1.1. el siguiente numeral, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de FINAGRO.

**1.1.1.1 Libre voluntad de FINAGRO.**

FINAGRO, en ejercicio de la libre voluntad:

- No responderá frente a los oferentes no favorecidos en los diferentes procesos de selección que adelante.
- Expresará en los términos y requerimientos de los procesos de selección que no está obligado a llevar a cabo los procesos de contratación ni a celebrar los diferentes contratos.
- Podrá en cualquier momento, antes de la selección de la oferta, ampliar los plazos dentro de los procesos de contratación, e igualmente desistir de los mencionados procesos sin ningún tipo de consecuencia económica o de responsabilidad para FINAGRO.
- No adquiere ningún compromiso con las personas que atendiendo sus invitaciones, hagan sus ofertas, quedando a voluntad y discreción de FINAGRO, definir o no la contratación correspondiente, pudiendo también efectuar dicha contratación con oferentes diferentes.
- Cuando a su juicio las necesidades institucionales lo requieran, en cualquier momento del proceso podrá adoptar las medidas y disposiciones que considere pertinentes, en orden a lograr la participación efectiva de oferentes y la culminación exitosa del proceso.

Adicionalmente, los oferentes que participan en el presente proceso de selección aceptan conocer y estar de acuerdo que la cartera del PRAN no pertenece a FINAGRO y por tanto está sujeta a que se emitan normas que adopten medidas como: reducir el monto del valor asegurado; que parte o la totalidad de la cartera en determinado momento no requiera ser asegurada, entre otras medidas.

**SEGUNDA:** Modificar el numeral 1.6. **ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN** de los Términos de Referencia, en lo relacionado con la fecha establecida para publicación de las respuestas a las observaciones y el plazo para entrega de las propuestas establecida en el cronograma, la cual se modifica así:

## 1.6. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

### 1.6.1. CRONOGRAMA

El siguiente es el cronograma de actividades del proceso:

Apertura del proceso – Publicación de los términos de referencia (Finagro)	07 de junio 2013 -12:00 m.
Entrega en las oficinas de FINAGRO de la información para presentar oferta.	12 de junio 2013 hasta el 19 de junio a las 4:00 p.m.
Plazo para la solicitud de aclaraciones (Interesados)	14 de junio 2013 - 03:00 p.m
Plazo para la publicación de la respuestas a las observaciones	18 de junio 2013 - 06:00 p.m.
Plazo para la entrega de las propuestas – cierre del proceso	24 de junio 2013 - 03:00 p.m
Plazo para la solicitud de aclaraciones a las ofertas:	25 de junio 2013
Plazo para la entrega de las respuestas a las aclaraciones.	25 de junio 2013
Selección del contratista:	27 de junio 2013
Expedición de las notas de cobertura	28 de junio de 2013 - 12:00 m